

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5955 TERUEL

D. Eugenio Fabre Mateo, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso Necesario Ordinario 00001/2009 (884/2009), se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2015 Auto de Conclusión de Concurso Necesario Ordinario del deudor Embutidos Sadisa, S.L. con CIF B-17655036, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Goya, n.º 2, Mas de la Matas (Teruel), en atención a la insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Embutidos Sadisa, S.L., y en consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

3.º Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 1 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160007618-1